

JUSTICIA FISCAL VERSUS JUSTICIA SOCIAL

Una de las funciones que las modernas sociedades atribuyen a las Administraciones públicas, es la corrección de las desigualdades de renta que el sistema económico genera, especialmente desde la vertiente personal y espacial.

Funciones consagradas por la Constitución española en sus artículos: 2.º que garantiza la solidaridad entre las nacionalidades y regiones que integran la Nación española, y 140, que indica que los poderes públicos promoverán las condi-

ciones favorables para una distribución más equitativa de la renta nacional, regional y personal.

Para corregir las desigualdades, las acciones a llevar a cabo deben actuar en la doble vertiente de la imposición

20 % del lote lo constituye el libro infantil, cuentos principalmente, coincidiendo con el índice de población menor de veinte años censada en la provincia. La importancia de

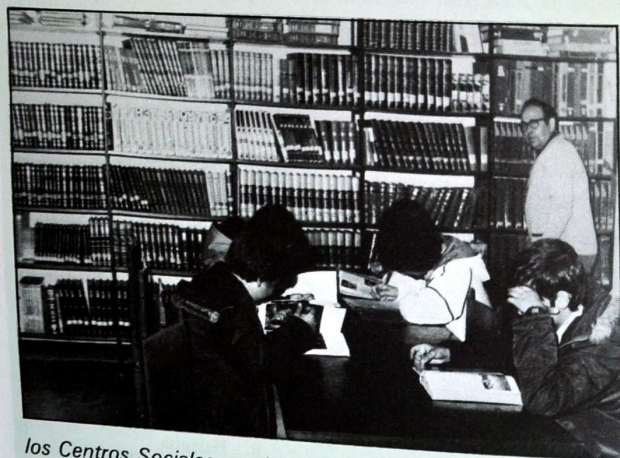
cas, en noviembre de 1980 esta cifra alcanza los 24.800.

El caso de los Teleclúbs, aún existentes, por extraño que parezca, merece ser tenido en cuenta. De 75 Tele-

gunos casos (Hervás, Jaraíz, Malpartida de Plasencia, etc.) pueden llegar a mil. Ni el lugar es el más idóneo, ni las ediciones las mejor cuidadas, pero el hecho de un solo agricultor, o su hijo, pueda llegar a tener entre sus manos «Fuenteovejuna» mientras espera que comiencen los «Grandes Relatos» es tan importante como todo un ciclo de conferencias sobre Quevedo.

Queda, por último, reseñar el envío de libros a Asociaciones de todo tipo, tales como Cámaras Agrarias o Sindicatos, incluyendo en este apartado algunos Ayuntamientos menores. Según los datos facilitados, son 29 las Asociaciones que han recibido hasta 400 libros, lo estipulado para estos casos. El carácter reducido de estas Asociaciones no implica elitismo, pues todas ellas son círculos eminentemente populares, los más necesitados de esta clase de «obsequios».

Miguel BOLZ



los Centros Sociales en el incremento del índice de lecturas ha sido decisiva, pues mientras en mayo de 1978 (puesta en marcha de los C. S.) se contabilizaban 8.000 lectores en bibliotecas públi-

clubs creados en su momento el 60 % continúa en funcionamiento, ofreciendo al lugareño dos Bibliotecas Básicas de Salvat y una completa de RTV. Es decir, unos trescientos volúmenes, aunque en al-

progresiva y distribución de los recursos que la fiscalidad proporciona; en este sentido, la presión fiscal de cada país condiciona el gasto público.

En España la nueva legislación es consecuencia de los desequilibrios existentes de la renta y la riqueza, tanto a nivel personal como territorial.

Quienes se encomendaron la labor de efectuar la reforma, conocían la situación de partida.

En un trabajo publicado en la obra colectiva «Política Económica de España, 1980», bajo el título «La actual reforma fiscal», Francisco Fernández Ordóñez afirmaba: «La estimación de la renta en España valorada en pesetas de 1977, aún con todas las dificultades de una estimación de este tipo, resulta que un 3 % de las familias disponen de un 20 % de la renta total, mientras que el 43 % de las familias sólo alcanzan el 16,70 %».

Aún se puede decir algo más. «Fomento de la Producción» publicó el pasado año la lista de las 2.500 personas con mayor patrimonio declarado en 1978. En ella encontramos que las 2.500 poseen un patrimonio, cada una de ellas, superior a los 200 millones de pesetas y las 159 primeras poseían un patrimonio superior a los 1.000 millones. Sumados conjuntamente las 159 primeras familias daban la cifra de 318.160 millones de patrimonio, aproximadamente 2.000 millones «per cápita». No es necesario

Una sección coordinada por ANTONIO MARCELO

aportar más datos, que los que hay, para comprobar la necesidad de continuar con una redistribución de la renta, vía fiscal.

En el aspecto territorial, las desigualdades de renta y riqueza no son menores que en el terreno personal, aunque es

quizá más conocido a nivel popular. Por ello es, asimismo, necesario una transferencia de recursos de unas regiones, las más favorecidas secularmente, y con una mayor capacidad de recaudación fiscal, al concentrar los mayores niveles de industrialización y

El ahorro extremeño

SU CRECIMIENTO SUPERA CON MUCHO EL PROMEDIO NACIONAL

En la evolución de los depósitos de ahorro en las Cajas Confederadas, se ve que el dinero en Extremadura no se invierte, sino que se ahorra. La tasa de crecimiento en el ejercicio de 1980 ha sido del 14,47 por ciento de media nacional, mientras que en Extremadura fue de un 23,03 por ciento, lo que la sitúa a la cabeza de las regiones españolas en lo referente al incremento relativo. El número de imponentes es sólo de 595.185, lo que representa un 1,54 por ciento del total nacional.

En cuanto a la media de dinero por imponente, en Extremadura está en 102.805 pesetas, por lo que es la quinta región de España en lo referido a este índice.

EVOLUCION DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO EN LAS CAJAS CONFEDERADAS EN EL AÑO 1980

	Dic. 1979		Dic. 1980		Var. dic. 79-dic. 80	
	(mill. pts.)	% sobre total	(mill. pts.)	% sobre total	Mill. de pesetas	% incremento
Extremadura.	49.735	1,58	61.190	1,69	11.455	23,03
Cataluña ...	904.666	28,66	1.013.257	28,06	108.591	12,00
Madrid ...	271.173	8,59	317.991	8,80	46.818	17,26
País Vasco ...	331.998	10,52	379.818	10,52	47.820	14,40
P. Valenciano.	269.079	8,53	307.961	8,52	38.882	14,45
Andalucía ...	284.454	9,01	329.181	9,11	44.727	15,72
Castilla-León	223.831	7,09	262.203	7,26	38.372	17,14
Galicia ...	196.407	6,22	223.515	6,19	27.108	13,80
Aragón ...	147.345	4,67	166.913	4,62	19.568	13,28
Baleares ...	71.464	2,26	79.307	2,20	7.843	10,97
Canarias ...	66.197	2,10	73.145	2,02	6.948	10,50
Castilla - La						
Mancha ...	104.919	3,32	125.294	3,47	20.375	19,42
Navarra ...	63.518	2,01	71.177	1,97	7.659	12,06
Asturias ...	57.362	1,82	67.324	1,86	9.962	17,35